



Club de Golf Vallescondido REGLAS LOCALES



Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES: Señalado por estacas blancas, muros, bardas de alambre y guarniciones de caminos marcados con pintura blanca.

OBJETOS INTEGRALES:

- “Baby trees” (árboles jóvenes)
- Muros de contención
- Cables u objetos atados a los árboles
- La jardinera atrás del green del Hoyo 6 (zonas cubiertas con madera triturada y plantas)
- Los greens del campo corto entre los Hoyos 10, 17, y 18

TERRENO EN REPARACION: Delimitado únicamente por líneas blancas.

- **Jardineras y viveros marcados con estacas azules:** Alivio obligatorio sin penalidad
- **Ranuras alrededor de los collarines de los greens:** Las ranuras alrededor de los collarines de los greens son terreno en reparación. Sin embargo, la interferencia de la ranura con la cuadratura del jugador no se considera como interferencia. Si la bola se encuentra dentro de o tocando la ranura, se puede obtener alivio dropeando la bola dentro del largo de un bastón del punto de alivio más cercano.
- **Uniones de pasto recién sembrado:** A través del campo, las uniones de pasto recién sembrado se consideran terreno en reparación, La interferencia en la cuadratura no se considera como tal. Si la bola se encuentra en la unión o si ésta interfiere en el área de intención del swing, hay alivio sin castigo. Todas las costuras en el área se consideran como una misma

AREAS DE PENALIDAD: Marcados con estacas, líneas rojas, y la guarnición del camino de carritos de golf marcada con pintura roja atrás del green del Hoyo 1 y al lado derecho del Hoyo 2.

ZONAS DE DROPEO: Cualquier zona de dropeo es una opción adicional a la Regla aplicable:

- Hoyo 6: Hay un círculo a los lados del green. Usar el círculo más cercano para alivio opcional, con castigo, de la jardinera atrás del green (zonas cubiertas con madera triturada y plantas): Regla 19 (Bola injugable)
- Hoyo 7: Atrás de green, para alivio del camino de adoquín dentro del área marcada (Regla 16: Obstrucciones)
- Hoyos 12, 16 y 17: Solamente para las Areas de Penalidad marcados con estacas amarillas (Regla 17.1)

OBSTRUCCIONES:

- Las jardineras rodeadas por caminos pavimentados se consideran como parte de la misma obstrucción.
- Obstrucciones dentro de dos bastones de los greens: está en efecto la Regla Local dropear la bola EN el punto de alivio más cercano. Proporciona alivio también de la línea de juego.

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia.

NO ESTA PERMITIDO EL USO DE REPRODUCTORES DE MUSICA

Reglas: Fabián Garduño. Cel. 55 3858 7959. Omar Esquivel 55 8209 5665